



La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción II, 104 y 118 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y los artículos 26 Fracción II y 86 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA CERRADA 01/2022

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **DEFINITIVA** las plazas vacantes de la siguiente categoría:

PSICÓLOGO

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	NIVEL EDUCATIVO	C.C.T.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071814 P04803 00.0 300001	3	SECUNDARIAS GENERALES	18DES0038B HERMANOS SERDÁN TURNO MATUTINO	SAN JOSÉ DEL VALLE, BAHÍA DE BANDERAS
2	071814 P04803 00.0 300002	3	SECUNDARIAS GENERALES	18DES0062B ALÍ CHUMACERO TURNO MATUTINO	FRACC. SANTA FE, BAHÍA DE BANDERAS
3	071814 P04803 00.0 300003	2	SECUNDARIAS GENERALES	18DES0054T IGNACIO ZARAGOZA TURNO MATUTINO	TUXPAN, TUXPAN
4	071816 P04803 00.0 300001	3	SECUNDARIAS TÉCNICAS	18DST0005C JESÚS REYES HEROLES TURNO MATUTINO	SAN JUAN DE ABAJO, BAHÍA DE BANDERAS
5	071816 P04803 00.0 300003	3	SECUNDARIAS TÉCNICAS	18DST0004D EMILIANO ZAPATA TURNO MATUTINO	LAS VARAS, COMPOSTELA
SUELDO BASE MENSUAL			ZONA ECONÓMICA		
8,624.88			2		
9,307.48			3		





B A S E S

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

1. Tienen derecho a participar de manera voluntaria:
 - 1.1. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
2. La participación resultará improcedente cuando:
 - a) El o la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante
 - b) Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos
 - c) Exista incompatibilidad de horarios

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **viernes 21 de octubre de 2022** y concluye el día **26 de octubre del 2022** a las **22:00h.** Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
 - 4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante
 - 4.2. Llenar la solicitud en formato digital
 - 4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
 - 4.3.1. Formato Único de Personal o Nombramiento
 - 4.3.2. Constancia de antigüedad emitida por el Departamento de Recursos Humanos
 - 4.3.3. Cursos de actualización y formación continua
 - 4.3.4. Documentos probatorios de la formación profesional
 - 4.3.4.1. Formación requerida para la categoría y perfil para las funciones

CATEGORÍA	PERFIL
PSICÓLOGO	Licenciatura en psicología clínica; educativa o social con título y cédula profesional.
	FUNCIONES
	a) Promover dentro de los centros educativos una nueva cultura del bienestar basada en el reconocimiento y regulación de las emociones que se refleje en mejores relaciones interpersonales, resolución de problemas y toma de decisiones conscientes, que logren generar un aprendizaje a través del fortalecimiento de los recursos cognitivos, afectivos y conductuales con un enfoque humanista y neuropsicológico sustentado en la investigación, así como





	<p>brindar acompañamiento, capacitación y asesoría a las y los integrantes de la comunidad escolar de escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nayarit.</p> <p>b) Colaborar con el proyecto CONECTA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Se requiere disponibilidad para viajar al interior del Estado de Nayarit.b. Vocación de servicio a la comunidad;c. Autorregulación emocional;d. Dominio de recursos de ofimática (Microsoft Office y programas de diseño);e. Habilidades socioemocionales básicas (empatía, asertividad, trabajo colaborativo, comunicación, escucha activa, creatividad, proactividad, responsabilidad, liderazgo);f. Desarrollar y aplicar programas de prevención e intervención de grupos;g. Habilidad de expresión oral y escrita;h. Habilidad en el uso de estrategias cognitivas para el aprendizaje;i. Capacidad para organizarse y trabajar en equipo;j. Capacidad de investigación y auto capacitación. <p>c) Aplicar los conocimientos sobre los últimos Planes y Programas de Estudio que se han implementado en Educación Básica y del enfoque de enseñanza señalado en el Programa de Estudios vigentes de la asignatura de Educación Socioemocional.</p>
--	--

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Las y los interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon/> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación con el número de folio, el cuál será el identificador de las y los solicitantes durante todo el proceso.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de las y los solicitantes.





ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	60% 600 puntos
1. Título de licenciatura	
2. Cédula de licenciatura	
3. Título de maestría	
4. Cédula de maestría	
5. Título de doctorado	
6. Cédula de doctorado	
Los documentos se ponderan en 100 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN	30% 300 puntos
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.67 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	
ANTIGÜEDAD	10% 100 puntos
Se tomarán en consideración los siguientes rangos de años (1-6), (7-12), (13-18), (19-25), (26-30) otorgando 20 puntos para cada uno de ellos, siendo acumulativo el valor total.	
TOTAL	100% 1000 puntos

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8. El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón. Para brindar certeza de la legalidad del proceso, se incluye un observador sin que este tenga injerencia en las decisiones del comité.

1 Presidente Árbitro
2 Representantes de la parte Oficial
2 Representantes de la parte sindical de la Sección 20 del S.N.T.E.

Observador del proceso
Jefe de la Unidad de Transparencia de los SEPEN

9. Las solicitudes y documentación entregada, se validará por el Comité de Selección y comprobará que las y los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

10. Los resultados se harán del conocimiento de las y los participantes el día **28 de octubre de 2022**, mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.





11. En caso de ser seleccionado(a) para cubrir la vacante, deberá presentar la documentación que se requiera por el Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12. Los medios de contacto con las personas participantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad de las y los solicitantes, la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.
13. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, las y los solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en la dirección de correo electrónico escalafon@sepen.gob.mx, al número telefónico 311 216 86 03, o en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

14. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
15. Las Dependencias Oficiales y Representaciones sindicales a quienes se remite la presente convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.
16. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.

ATENTAMENTE



COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON
S N T E
MTRA. NICTE ROSAS TOPETE
PRESIDENTE ARBITRO
SEPEN-SECCION 20

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV

LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)

GRUPO III

MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRIÁN

GRUPO IV

MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 216 86 03

